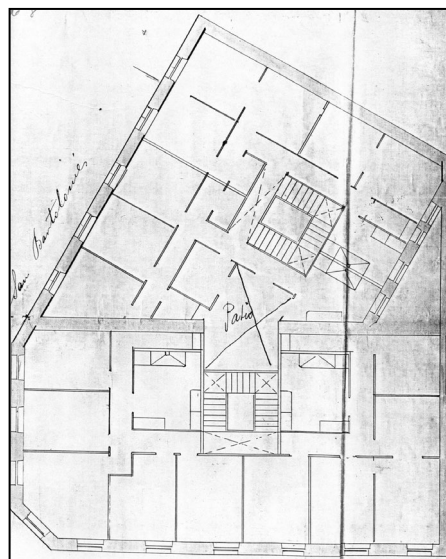
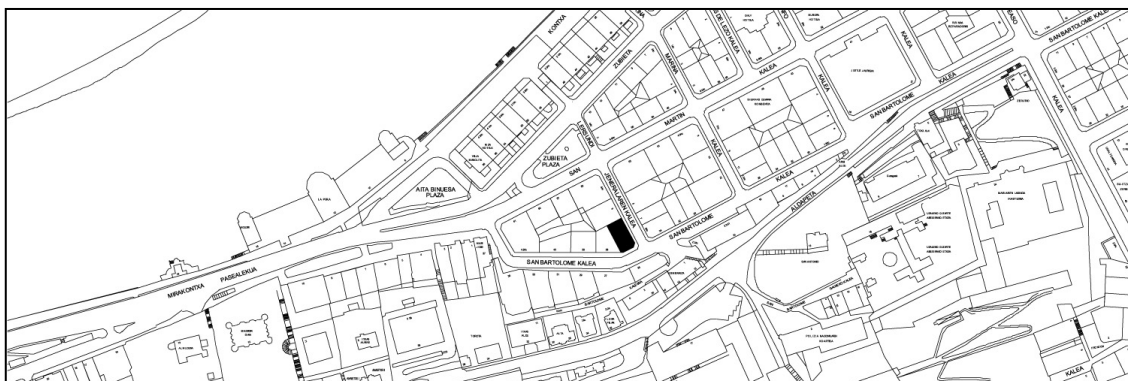


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D

GENERAL LERSUNDI 8



Autor y fecha: Miguel Irastorza; 1906.

Descripción.

Edificio en esquina con semisótano, entresuelo, tres plantas altas de origen, más un levante en mansarda de 1922. Fachada de sillería con mirador de madera que gira el chaflán. Proyecto original común a S. Bartolomé 36. Presenta elementos ornamentales iguales a los de General Lersundi 6.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levante amansardado (4ª planta alta).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; mirador de esquina.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.